SIMA-FSP
Fundación Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje F.S.P.

FUNDACIÓN SIMA
Este documento coincide íntegramente con el original
Fdo.: Eva Ruiz Colomé

Nº Expediente: M/374/2019/H

ACTA DE DESACUERDO

En relación con el procedimiento de mediación previo a la CONVOCATORIA FORMAL DE HUELGA promovido por Federación de Industria CC.OO. y UGT-FICA frente a Agrupación Española de Vendedores al por Menor de Carburantes y Combustibles (AEVECAR), Asociación de Gestores de Estaciones de Servicio (AGES) y Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES) por motivo, según consta en la solicitud de mediación, de paralización del proceso de la negociación del convenio colectivo estatal de Estaciones de servicio, REUNIDOS en la Sede de SIMA-FSP, sita en la calle San Bernardo, 20, 5ª planta, el día 21 de noviembre de 2019 a las 09:30 horas:

- D. José Luis Cebrián Gutiérrez en su condición de Asesor de AEVECAR
- D. Miguel Angel Calle García en su condición de Representante de CEEES
- Dª. Raquel Merino de la Cuesta en su condición de Apoderada de AGES
- D. Víctor García Nebreda en su condición de Representante de AEVECAR
- D. Xavier Prats Duch en su condición de Representante de CEEES
- D. Andrés Muñoz Hernández en su condición de Secretario Sector Energético de UGT-FICA
- D. Ángel Marinero Símil en su condición de Coordinador Sector Estaciones de Servicio de Federación de Industria CC.OO.
- Dª. Carmen Colchón Díaz en su condición de Secretaria de Acción Sindical de UGT-FICA CLM.
- D. Daniel Muñoz Mesa en su condición de Representante de UGT CEDIPSA
- D. Francisco Javier Cañada García en su condición de Secretario de Secc. Sind. CCOO CEDIPSA
- D. Ignacio Iturbe Escudero en su condición de Responsable Sector Estaciones de Servicio Madrid de Federación de Industria CC.OO.
- D. José Daniel Martínez Peñas en su condición de Representante de Federación de Industria CC.OO.
- D. José Ignacio Blanca Gómez en su condición de Representante de CCOO CEDIPSA
- D. José Luis Moreno Vicente en su condición de Asesor de UGT-FICA
- D. Juan José Carmona Ortega en su condición de Representante de UGT-FICA

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN SIMA
Este documento coincide fielmente con el original
Fdo.: Eva Ruiz Colomé

Nº Expediente: M/374/2019/H

- D. Manuel Abad Llorens en su condición de Representante de Federación de Industria CC.OO.
- D. Manuel Flores Rodríguez en su condición de Representante de UGT-FICA CEPSA
- D. Manuel Lozano García en su condición de Representante de UGT-FICA
- Dª. Margarita Mena Pacheco en su condición de Representante de CCOO CEDIPSA
- D. Roberto Mora Delgado en su condición de Representante de UGT-FICA

Actúan como mediadores:

- D. Andrés Julio López Rodríguez
- Dª. Margarita Sequeiro Cantos

Esta reunión finalizó teniendo como resultado la **FALTA DE ACUERDO** entre las partes intervinientes. No obstante, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.3 del ASAC, el órgano de mediación formuló la siguiente propuesta para la solución del conflicto que, ante la falta de acuerdo entre las partes, no prosperó:

Que las partes continúen negociando en aras a resolver el conflicto planteado y que permita la no realización de la huelga anunciada.

Los asistentes acuerdan que consideran suficiente con la suscripción de la presente acta por un miembro de cada una de las organizaciones.

Acta que se levanta en Madrid, siendo las 12:26 horas del 21 de noviembre de 2019 y que suscribe Eva Ruiz Colomé, Letrada del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje-FSP.

Scanned with CamScanner